

LABORATORIOS

FACTORES DE RIESGO

- Empleo de métodos y procedimientos de trabajo intrínsecamente peligrosos.
- Desconocimiento de las características de peligrosidad de las sustancias utilizadas.
- Malos hábitos de trabajo.
- Empleo de material de laboratorio inadecuado o de mala calidad.
- Instalaciones defectuosas.
- Exposición a agentes biológicos, sustancias químicas y/o agentes físicos.
- Falta de organización laboral relacionadas con factores humanos por sus conocimientos, hábitos, actitudes (factores psicosociales).
- Contaminación ambiental.



MEDIDAS PREVENTIVAS

- El acceso al laboratorio debe ser controlado, solo a personal autorizado. Mantener orden y limpieza.
- Disponer de instalaciones de emergencia o elementos de actuación: duchas, lavajos, mantas ignífugas y extintores; y de sistema de ventilación general y localizada (vitrinas y cabinas).
- Almacenar las sustancias/productos químicos en lugar específico, preferiblemente externo al laboratorio y señalizado. Utilizar armarios de seguridad apropiados, agrupando los de características similares, separando los incompatibles y aislando o confinando los de características especiales: muy tóxicos, cancerígenos, inflamables, comburentes, etc.
- Los envases de productos químicos deben estar correctamente **etiquetados**; etiquetar adecuadamente las soluciones preparadas y no reutilizar los envases para otros productos sin retirar la etiqueta original.
- Tener en cuenta las fuentes de ignición que hay en el área del laboratorio en la que trabaja (llamas, fuentes de calor, equipos eléctricos, etc.).
- Disponer de un registro actualizado de productos almacenados, de las **Fichas de Datos de Seguridad** de todos los productos y sustancias químicas disponibles, y los procedimientos e instrucciones de trabajo indicando riesgos y medidas preventivas.
- Reducir al mínimo los productos químicos almacenados. Guardar solo los productos imprescindibles de uso diario.
- Revisar periódicamente, para mantener en adecuadas condiciones, las **instalaciones** y los equipos del laboratorio
- Comprobar periódicamente la ventilación del laboratorio y el correcto funcionamiento de las vitrinas y cabinas.
- Lavarse las manos al entrar y al salir del laboratorio, y siempre después de haber manipulado sustancias químicas.
- Utilizar guantes de protección según UNE-EN ISO 374 **adecuados** a los productos químicos que se manipulen, y gafas de protección según UNE-EN 166. Utilizar batas (abrochadas) para evitar la contaminación de la ropa de calle.
- Llevar los cabellos recogidos, quitarse los colgantes y no vestir mangas anchas.
- **NO fumar e ingerir alimentos** en el laboratorio. No guardar alimentos ni bebidas en el laboratorio.
- Comprobar de forma periódica todos los equipos y elementos antes de utilizarlos. Emplear solo los que presenten garantías de estar en buen estado.
- Los tubos de ensayo no deben llenarse más de 2 ó 3 cm, han de tomarse con los dedos, nunca con la mano, siempre deben calentarse de lado utilizando pinzas, no deben llevarse en los bolsillos y deben emplearse gradillas para guardarlos.
- Reducir al máximo la utilización de llamas vivas en el laboratorio como, por ejemplo, el mechero Bunsen. Emplear preferentemente encendedores piezoeléctricos largos (que no generan llama viva).
- Trabajar, siempre que sea posible y operativo, en las vitrinas. No utilizar las vitrinas como almacén.
- Emplear pipetas del tipo mecánico. No pipetear con la boca.
- A fin de evitar los cortes accidentales, se preferirá el uso de material plástico al de cristal.
- Evitar el uso de agujas hipodérmicas y de jeringas; si no es posible, tras su uso depositarlas en recipientes adecuados.
- Al finalizar la tarea o una operación, recoger los materiales, reactivos, etc, y desconectar todos los equipos.
- Depositar los residuos químicos en contenedores específicos según el tipo de residuo. No verterlos en los desagües.

Más información en [NTP 432](#), [NTP 433](#), [NTP 500](#), [NTP 725](#), [NTP 767](#).

Complementar la información con la derivada de la evaluación del puesto de trabajo ([artículo 18 LPRL](#)).